



TRABAJADORAS DEL HOGAR

**logran reconocimiento
y protección**

LA REPÚBLICA DOMINICANA: Un panorama político y económico



La República Dominicana, que comparte la isla La Española con Haití, ha pasado una historia reciente bastante turbulenta. Después de periodos largos de dictadura y gobiernos autoritarios, incluyendo tensiones civiles y ocupación extranjera, el país emergió a finales de los setenta en camino a la democracia representativa. El Partido de Liberación Dominicana (PLD) ganó las elecciones por tercera vez en el 2012 en un proceso electoral que generalmente ha sido valorado como libre y transparente.

La República Dominicana, que dependía del azúcar por mucho tiempo, diversificó su economía durante los setenta y ochenta, para incluir la minería, la manufactura por ensamblaje y el turismo. A finales de los ochenta, la exportación minera había crecido de 11 por ciento a más de 33 por ciento, y el número de personas empleadas en la manufactura por ensamblaje (maquiladora) aumentó de 16,000 hasta casi 100,000. Los ingresos del turismo superaron los de azúcar por primera vez en 1984.

Se calculan que hay que un millón de haitianos y haitianas, una décima parte de la población, que vive en la República Dominicana. Trabajan en los sectores de bajos ingresos, como la agricultura y la construcción, o cómo trabajadoras del hogar. En el 2012, el Departamento del Estado de los EE.UU. informó sobre las graves violaciones a los derechos humanos en el país, señalando la discriminación contra las y los trabajadores haitianos como las más serias.

El desempleo es más de 14 por ciento, y 50.5 por ciento de la población vive en la pobreza. El último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), clasifica la desigualdad en la República Dominicana como uno de los cuatro peores países en América Latina. Las mujeres son frecuentemente las que reciben peores salarios. A pesar de que las mujeres son la mayoría de estudiantes universitarios (65 por ciento), reciben menos salario que los hombres haciendo el mismo trabajo. En el 2009, por cada 100 pesos dominicanos pagados a hombres, las mujeres recibían solo 79 pesos.

Las y los trabajadores en búsqueda de mejoramiento en sus condiciones económicas salieron a las calles durante 2011 en cientos de protestas y huelgas generales; la policía reprimía sus esfuerzos con garrotes y gas pimienta. Aunque la constitución de la República garantiza la libertad sindical, los derechos laborales básicos son restringidos. En 2012 y al principio del 2013, trabajadores y trabajadoras en varias fábricas fueron despedidos después de intentar organizar un sindicato, entre ellos había 112 trabajadores migrantes de Haití laborando en una finca de procesamiento de cocos.



El reconocimiento de trabajadoras del hogar como trabajadoras

Alrededor del mundo, entre 50 y 100 millones de personas, la gran mayoría mujeres, laboran como trabajadoras “domésticas” o del hogar. Muchas son vulnerables a la explotación de trabajo forzado y la trata por reclutadoras de empleo, funcionarios públicos y empleadores en el sector privado. La mayoría no es reconocida en los códigos laborales nacionales, y por lo tanto no cuentan con las protecciones y prestaciones legales proporcionadas a otros trabajadores.

Los datos sobre trabajadoras del hogar en la República Dominicana ilustran una situación similar: 90 por ciento de los 300,000 trabajadores domésticos son mujeres. Las migrantes, principalmente de Haití, representan entre 10 y 33 por ciento de trabajadores del hogar. Su estatus migratorio podría ser limitante en la búsqueda de condiciones laborales más favorables u otros empleos y por eso quedan más vulnerables al abuso.

Las trabajadoras del hogar en la República Dominicana frecuentemente laboran entre 14 y 18 horas diarios, cocinando, haciendo limpieza y cuidando los hijos, hijas y familiares de la tercera edad de sus empleadores. Estos empleos normalmente son mal pagados o pagados solo con alojamiento y alimentación. Muchas trabajadoras viven en las casas de sus empleadores y pueden ser víctimas de abuso físico y sexual. Sin embargo, las trabajadoras del hogar en la República Dominicana han logrado avances en las últimas dos décadas en términos de reconocimiento, protección y mejoramiento de las condiciones laborales.

La Asociación de Trabajadoras del Hogar, ATH, es una organización no gubernamental que lanzó una campaña para mejorar condiciones laborales para las trabajadoras del hogar. La ATH nació en 1989, e inmediatamente buscó la reforma de la ley de empleo nacional, conocido como el Código Trujillo de Trabajo, para incluir a trabajadores y trabajadoras del hogar. Elena Andrea Pérez García, secretaria de organización de la ATH, que ahora representa a más de 3,500 afiliados, dice “fue una lucha dura”, convencer a los diputados, “que las trabajadoras del hogar son parte fundamental de la sociedad”. En 2012, la ATH se afilió con la Confederación Nacional de Unidad Sindical, CNUS.

La ATH buscó apoyo entre varias organizaciones de mujeres y encontró participantes listas para la campaña, entre ellos el Centro de Investigación para la Acción Femenina, CIPAF; TU-MUJER; CE-MUJER; Centro Dominicano de Estudios de la Educación, CEDEE; Centro de Servicios Legales para la Mujer, CENSEL; y Mujeres en Desarrollo Dominicana, MUDE. Desde el principio, el liderazgo de la organización reconoció también la importancia de formar coaliciones internacionales, y tomaron la iniciativa de fundar la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, Conlactraho.

La ATH y sus socios de la coalición entendieron que el apoyo público era indispensable para lograr éxito, y por ello se propusieron tener amplio comunicación con los medios utilizando póster, volantes, seminarios, talleres, y cobertura de la prensa. La campaña buscó el patrocinio de personalidades populares de la televisión, como Freddy Beras Goico del programa “El Gordo de la Semana” y Máximo Beras Goico de “El Siquiatra en Su Hogar”. Ellos y otros sirvieron como promotores muy conocidos y apreciados por los tomadores de decisiones y la población dominicana.



Desde la izquierda: **Bienvenido Cuevas**, técnico del Seguridad Social; Diputada **María Aracelis Duarte**; y **Max Puig**, Ministro de Trabajo, 2008–2011.

Fotos: Julio Lantigua



La Coalición logró su primer éxito en 1992 cuando el Congreso aprobó una modificación a la ley laboral para prohibir la discriminación por sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencias religiosas. La modificación también creó el descanso para la maternidad y protecciones contra el trabajo infantil. Aunque las trabajadoras del hogar no fueron incluidas en esta legislación, se sentó las bases para un código de trabajo más inclusivo.

De igual importancia, las mujeres que habían hecho volanteo, reuniones, y promoción pública se empoderaron del proceso. Fue difícil contactar y formar redes con las trabajadoras del hogar aisladas tras las puertas cerradas de hogares privados, para que aprendieran sobre sus derechos como trabajadoras, compartir experiencias y lograr la confianza en su propia capacidad de mejorar sus condiciones laborales. El trabajo de la ATH y sus socios con este subestimado sector de la fuerza laboral cambió todo.

La primera campaña “tuvo gran éxito porque las mujeres empezaron a asumir sus derechos y exigir su respecto”, dice Tamara Normil, una trabajadora del hogar y facilitadora con la ATH. Normil cuenta que se convirtió en activista de derechos laborales porque en su primer trabajo en un hogar, su empleador aprovechó de ella.

A través de los años, la ATH perseveró en sus esfuerzos de concientizar sobre la situación apremiante de las y los trabajadores del hogar y la necesidad de incluirlas en la legislación laboral. Pérez García se mantuvo comprometida con la campaña. Cuando era niña vio como trabajaba duro su mamá, su abuela y sus tías como trabajadoras del hogar, y muchas veces les acompañaba a sus trabajos donde veía que tan explotadas estaban. “A final del día lo único que tenían era cansancio”, dijo Pérez García. El compromiso dio resultado: en 1999, el Congreso dominicano aprobó una reforma al código de trabajo que requiere un descanso anual remunerado de dos semanas, 36 horas de descanso sin interrupción [la semana], y el salario de navidad para los y las trabajadoras del hogar.

Por “primera vez en la historia dominicana, las leyes a favor de las trabajadoras de este sector fueron aprobadas”, dice Bienvenido Cuevas, un dirigente sindical de muchos años se involucró en la campaña para trabajadoras del hogar en 1995. El trabajo de varios años tuvo éxito, dice Pérez García, debido a la fortaleza que encontraron las trabajadoras del hogar en el movimiento sindical y por su “perseverancia. Se negaron a darse por vencidas”.

LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR DEBEN RECLAMAR SUS DERECHOS LABORALES



Foto: Julio Lantigua

A los 18 años, Rosalva empezó a trabajar en el hogar de una familia con tres hijos pequeños, incluyendo unos gemelos de tres meses. Fue obligatorio vivir con la familia, pero ella y otra niña tenían que compartir el dormitorio con los niños. Como resultado, su único “descanso” entre lunes y sábado por la mañana, que oficialmente era su horario de trabajo, fueron las pocas horas en que dormían los niños. Pero la mayoría de las noches tenía que levantarse a atender al llanto de los bebés.

“Nunca dormimos suficiente para sentirnos descansadas, no tuvimos horario”, dice Rosalva. Su empleador “no aceptaba que teníamos derechos, aun cuando le hablamos de la necesidad de dormir un par de horas enseguida, ir a una cita médica o cuando le hablamos de una vacación o el salario de navidad”. Después de que su empleador le negó el salario de navidad y la vacación remunerada de dos semanas, estipulados en la ley dominicana, Rosalva le enseñó un folleto que hablaba sobre los derechos laborales. Entonces su empleador le permitió tomar sus vacaciones, pero no le pagó; cuando regresó, la despidió.

Desde entonces, Rosalva ha sido activista a favor de las trabajadoras del hogar, en parte por su propia experiencia. Pero más que todo, dice ella, está reivindicando los derechos de este sector vulnerable por su madre. Ella trabajó toda la vida en el trabajo del hogar y Rosalva aprendió como niña de su sufrimiento y como sus derechos “nunca fueron respetados aun cuando hizo todo el trabajo que le pedían sin casi nada de descanso”.

Rosalva tiene como meta asegurar que las trabajadoras del hogar conozcan sus derechos para que “no dejen que sus empleadores les atropellen aun cuando hay riesgo que les despidan. Uno tiene que seguir exigiendo su derecho en cualquier trabajo, especialmente como trabajadora del hogar”.



Prestaciones reales para un trabajo real

Uno de los obstáculos más grandes para las trabajadoras del hogar en la República Dominicana, igual que en otras partes del mundo, es la percepción de que el trabajo que se hace dentro del hogar no es un trabajo “de verdad”.

“En el trabajo del hogar remunerado, que está hecho principalmente por mujeres, la subordinación social y estereotipos culturales del machismo juegan un papel clave, así como la devaluación del trabajo doméstico”, dice Max Puig, quien fue Ministro de Trabajo del 2008 a 2001.

Actualmente las trabajadoras del hogar dominicanas están trabajando para cambiar la precariedad de sus condiciones laborales y están enfocando en dos líneas de incidencia legislativa: reformas al programa de Seguridad Social para incluir las trabajadoras del hogar y la ratificación del Convenio sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la OIT (189).

Cuando se aprobó el programa para Seguridad Social en el país en 1947 y luego cuando fue modificado en los 2000, “nunca hubo un momento que se contempló la exclusión de algún sector en particular”, dice Cuevas. “De hecho, fue totalmente lo opuesto, con el simple principio de universalidad que establece que el Sistema de Seguridad Social dominicano debe proteger todos los dominicanos y residentes en el país sin discriminación por su estado de salud, sexo, o condición social, político o económico”. Sin embargo, como no fueron explícitamente incluidas, las trabajadoras del hogar han sido, de hecho, excluidas del sistema de Seguridad Social. No pueden recibir indemnización por accidentes en el trabajo, pensiones, incapacidad pagada por enfermedad, prestaciones para sobrevivientes, o indemnización por incapacidad permanente.

Garantizar las protecciones fundamentales en el lugar de trabajo no solamente ayuda a las trabajadoras del hogar y sus familias, dice Eulogia Familia, vice presidenta de la Confederación Nacional de Unidad Sindical que aglutina 500,000 afiliados. “Atención médica, descanso para la maternidad, pensiones, y cuidado para hijos e hijas mientras trabajen son importantes para su desarrollo personal, pero también para que los empleadores den un ambiente de trabajo aceptable”.

CNUS es una de las organizaciones líderes en promover la inclusión de trabajadoras del hogar en la ley del Seguridad Social. Familia, quien también está al frente del Departamento Nacional de Políticas para la Equidad de Género en la confederación, empezó como dirigente promoviendo los derechos laborales de trabajadoras del hogar con la ATH en 1997. En aquel entonces era presidenta de la Confederación de Trabajadores Unitarios, CTU, que posteriormente se fusionó con otros para formar CNUS. En 2011, CNUS, junto con otros sindicatos y organizaciones, aportó en presentar una

propuesta de reforma a la ley al Congreso que dará cobertura en el sistema de seguridad social a las trabajadoras del hogar.

Para lograr la presentación del anteproyecto de ley al Congreso, donde actualmente está siendo estudiado por un comité del Senado, se hizo “entrevistas cara a cara con legisladores clave para sensibilizarlos” y reuniones con las instituciones gubernamentales responsables para la propuesta legislativa, dice Familia. La participación de trabajadoras del hogar fue fundamental en estas reuniones porque permitió a los legisladores y diseñadores de políticas públicas conocer de primera mano sobre las condiciones laborales en que trabajan las mujeres. Además, dice Familia, las trabajadoras del hogar podrían convencer a los legisladores “que ellas y sus familias son un sector social importante y que su voto ayudará a que ganen las elecciones”. Después de haber hecho este trabajo de incidencia, el Consejo Nacional de Seguridad Social anunció el acuerdo para realizar investigaciones sobre la mejor manera de incorporar a las trabajadoras del hogar en el sistema de seguridad social.

El senador Adriano Sánchez Roa, quien introdujo el anteproyecto de ley en el Senado en 2011, dice que la legislación aumentará la educación y capacitación para trabajadoras del hogar, “con la meta de transformar el trabajo doméstico de una ocupación marginal a un empleo reconocido con dignidad y que puede ser escogido como una verdadera carrera”. Como parte de su campaña para la aprobación de la ley, Sánchez Roa ha creado oportunidades para que las trabajadoras del hogar participen en el proceso legislativo, y ha buscado convencer a los empleadores de la necesidad de protección legal para este sector vulnerable de trabajadores.

Aún así, el proceso para ampliar el sistema de seguridad social para que incluya las trabajadoras del hogar ha sido “lento y tortuoso”, dice Cuevas, en parte por la fuerte oposición de los empleadores. Según Sánchez Roa, “a pesar de que el anteproyecto de ley sea política y socialmente aceptado, existen sectores empresariales y personas de influencia que lo oponen. COPARDOM (Confederación Patronal de la República Dominicana), ya ha expresado lo mismo. Todos tienen temor pagar mejores salarios y dar los derechos sociales que apoyarían las trabajadoras del hogar”.

Apoyo a nivel internacional

Defensores de las trabajadoras del hogar en la República Dominicana dicen que la campaña agarró más impulso con la adopción del Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos en 2011. Las y los trabajadores del hogar dominicanos unieron con sus colegas alrededor del mundo en promover este estándar pionero. La campaña global, coordinada por la International Domestic Workers NetWork (Red Internacional de Trabajadores Domésticos, IDWN, por sus siglas en inglés), ahora

está trabajando para la ratificación del convenio por los estados miembros de la OIT.

Las disposiciones del Convenio 189 incluyen un salario mínimo; contratos de empleo por escrito; protección del acoso, abuso y violencia; regulación de horas laborales; libertad sindical; medidas de higiene y seguridad laboral; y la seguridad social y descanso para la maternidad en conformidad con las leyes nacionales. Motivados por la victoria en la OIT, las trabajadoras del hogar dominicanas y sus defensores lograron la aprobación de la reforma a la ley para la seguridad social en 2012 en el Senado. Pero porque no había sido aprobado en la Cámara de Diputados y porque un nuevo Congreso está en sesiones, y el proceso tendrá que hacerse de nuevo.

Familia dice que encontrar apoyo en la Cámara será difícil. “Allí la clase media expresa bastante sus preocupaciones porque son el grupo más afectado, sus salarios son más bajos. Los patronos de la clase media consideran que el pago de la seguridad social y los salarios justos, así como dar trato igual a todos sus trabajadores es un costo económico”.

CNUS y los socios de la coalición continúan trabajando con legisladores para reafirmar su apoyo, “haciéndoles ver que significaría para ellos y el país políticamente mantener estos trabajadores al margen”, dice Familia. En una reunión en julio del 2012 con dirigentes sindicales y trabajadoras del hogar, el Dr. Reinaldo Pared Pérez, presidente del Senado dominicano y secretario general del partido oficial Partido de Liberación Dominicana, PLD, dijo que el Senado estará a favor de la ratificación del Convenio 189. El Ministro de Trabajo, Francisco Domínguez, también está a favor de su ratificación. Domínguez dijo que es fundamental que su país promueva el trabajo decente con la inclusión de las trabajadoras y los trabajadores domésticos en el sistema de seguridad social. “No será fácil, pero nuevas herramientas como el Convenio 189 de la OIT, mejorará la adopción de medidas adecuadas para que las trabajadoras domésticas tengan la protección de la seguridad social y otros derechos laborales”. Un poco después en el mismo mes, el Senado aprobó la reforma.

Ante la pobreza extendida, condiciones laborales aisladas y agotadoras, y oposición fuerte de parte de los empleadores, las trabajadoras del hogar dominicanas y su sindicato, junto con aliados en la sociedad civil se han apropiado de la lucha de mejorar condiciones laborales y han avanzado hacia el momento en que las puertas abrirán para que tengan las prestaciones económicas y sociales. Lograr el reconocimiento legal, dice Familia, implica que “no seguirán siendo mujeres tras puertas cerradas, sirvientas o criadas. Serán trabajadoras productivas en la economía, legitimadas por la ley, y respetadas por la sociedad. Se sentirán más seguras y sus hijos recibirán mejor cuidado mientras ellas cuidan los hijos de otros. Habrá un nuevo liderazgo sindical marcado por las mujeres trabajadoras. Están tejiendo su historia de libertad”.

5 COSAS QUE FUNCIONARON

Trabajadoras del hogar en la República Dominicana han logrado avances importantes en cuanto a sus derechos y reconocimiento. Ellas dicen que su éxito se logró por medio de:

1. El apoyo de los sindicatos hacia la organización de mujeres trabajadoras. Cuando la Asociación de Trabajadoras del Hogar, ATH, se propuso mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, la organización inmediatamente buscó alianzas en los movimientos sindicales y de mujeres. Convencer estos grupos a apoyar a la ATH fue fácil, dice Elena Andrea Pérez García, la secretaria de organización de la ATH, porque “la mayoría de las personas que hacen este trabajo son mujeres, y estas organizaciones luchan por los derechos de la mujer”. La ATH, aunque fuera una organización no gubernamental enfocada en los derechos laborales, se afilió a la confederación sindical nacional, CNUS, y ha buscado la manera de convertirse en sindicato.

2. La creación de vínculos entre legisladores y trabajadoras. Reuniones con legisladores logran un impacto mucho mayor cuando los trabajadores y las trabajadoras pueden hablar directamente con ellos sobre sus experiencias y recordarles que ellos son votantes.

3. El uso de los medios populares para alcanzar al público en general. Por medio del respaldo de actores de televisión muy conocidos, las trabajadoras del hogar alcanzaron que su mensaje llegara a un público muy amplio. Aumentaron el impacto con talleres, seminarios, y volanteos para educar al público en general así como a las trabajadoras del hogar sobre el valor de su trabajo. Dice Pérez García: “El trabajo que hacen es de suma importancia. Es la fuerza que mueve la sociedad y hace que el mundo funcione”.

4. Colocar la problemática dentro del contexto social más amplio. Cuando los legisladores y el público comprenden que la problemática de las trabajadoras del hogar está relacionada con el bienestar común, tendrán más interés en mejorar sus condiciones. Cuando las trabajadoras son maltratadas y no pueden ejercer sus derechos en el lugar del trabajo, produce “un impacto negativo en la pobreza y tensiones sociales en el país”, dice Familia.

5. Elegir legisladores con antecedentes sindicales. Para que el Congreso considerara modificaciones a la ley de incluir las trabajadoras del hogar, fue necesaria “la participación en el gobierno de personas conscientes y colaboradoras del sector sindical, como el ex Vicepresidente Rafael Albuquerque”, dice el Senador Adriano Sánchez Roa. Además, el movimiento sindical dominicano tiene una larga historia en el trabajo de incidencia para que el gobierno se preocupe por los trabajadores. Dirigentes sindicales habían trabajado anteriormente para la ratificación del Convenio 183 de la OIT sobre protecciones de maternidad y paternidad y otras normas para el lugar de trabajo. Estas experiencias les fortaleció como activistas sindicales y demostraron a legisladores y el público el compromiso del movimiento sindical para mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores.



Foto: Julio Lantigua

PRÓXIMOS PASOS

Cambiar la percepción sobre el trabajo del hogar. La República Dominicana es una de muchos países cuyas leyes no reconocen que las personas que trabajan en el hogar tienen derechos como cualquier otra trabajadora. Las trabajadoras del hogar solo podrán mejorar sus condiciones laborales cuando la sociedad y los legisladores reconozcan que todos los trabajadores y las trabajadoras tienen estos derechos. Dice Eulogia Familia, vice-presidenta de la confederación sindical CNUS: “El ejercicio de los derechos laborales es un derecho universal, que, dicho sea de paso, son derechos humanos”.

Aumentar la participación de organizaciones de la sociedad civil.

“Las organizaciones feministas y las que defiendan derechos humanos deben asumir esta lucha con más firmeza, porque es algo que por sí es parte de su misión fundamental”, dice ex Ministro de Trabajo, Max Puig.

Ampliar el alcance de los sindicatos y aumentar la organización.

Las trabajadoras del hogar que han organizado por medio de sindicatos han logrado mucho. Dicen que podrían tener mayor impacto si aumentaran el número de afiliadas. Para lograr eso, los sindicatos necesitan hacer más y mejores esfuerzos de contactar, educar y organizar trabajadoras del hogar.

Aumentar oportunidades para la educación. Una universidad para trabajadoras del hogar y otras oportunidades para la educación formal están en camino, dice el Senador Adriano Sánchez Roa. El consultor laboral y técnico de seguridad social, Bienvenido Cuevas dice que además de las iniciativas políticas, “debemos seguir fortaleciendo la institución que aglutina las trabajadoras del hogar por medio de las capacitaciones necesarias, y las actividades organizacionales para que se empoderen en el proceso y se motiven más en apoyo a la misión”.



Foto: Julio Lantigua

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Asociación de Trabajadoras del Hogar, ATH
Victoria García, presidenta, proyecto 26 de enero
edf.11 apart.g-3 guaricamo, Santo Domingo,
República Dominicana
Teléfono: 809-438-2342, 829-435-6564
Correo electrónico: victoriagath@hotmail.com

Confederación Nacional de Unidad Sindical, CNUS

Calle Juan Erazo No. 14 Edificio de las Centrales
Sindicales, Villa Juana, Santo Domingo,
República Dominicana
Teléfono: 809-221-2158
Correo electrónico: cnus.cnus@gmail.com

Centro de Servicios Legales para la Mujer, CENSEL

Maris Lucila Lara Núñez, Directora Ejecutiva
Calle Danae #58, Gazcue, Santo Domingo,
República Dominicana
Teléfono: 809-687-0098
Fax: 809-686-5455
Correo electrónico: CENSEL@claro.net.do

RECURSOS

Las fuentes primarias para esta publicación fueron entrevistas en primera persona realizadas por el Centro de Solidaridad. Las notas sobre fuentes se encuentran en el sitio web del Centro de Solidaridad: www.solidaritycenter.org

SOBRE ESTE SERIE

La gente trabajadora, sin importar de qué país, desea un gobierno transparente, representativo, y que se responsabiliza ante su ciudadanía, y que actúa a favor de mejorar la situación económica de toda la ciudadanía. Alrededor del mundo, los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras juegan un papel importante en abogar por la defensa de los derechos humanos fundamentales, garantizando que las voces y sueños de las y los trabajadores son parte de diálogo nacional, promoviendo políticas públicas que mejor sirven las necesidades de la sociedad civil, el crecimiento económico, y el desarrollo humano. *Catalizadores del cambio*, un serie producido por el Centro de Solidaridad con el apoyo del National Endowment for Democracy, presenta gente trabajadora, sus sindicatos y las personas activistas quienes están promoviendo los derechos de las y los trabajadores y más igualdad en la sociedad, muchas veces bajo circunstancias difíciles. Su experiencia y esfuerzo nos ofrecen lecciones reales y transferibles para otras personas buscando hacer cambios positivos.

La misión del Centro de Solidaridad es contribuir a la construcción de un movimiento laboral global a través del fortalecimiento del poder económico y político de los trabajadores alrededor del mundo por medio de sindicatos efectivos, independientes y democráticos.

